Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y GINCUENTA Y SEIS.

da vno nombrados, pena de Diez mil Ducados, aplicados conforme adro. en que Dios nr.o los dar por en denados, no comparecendo dentro del dho termino; a cuio cabo esta el zim quien por maior lo que saben de dhos S.res de que yo el Sr.o dis fee

Gr.o Juan Fernez Sebilla y y.n

Gregorio Perez Torrezilla

D. Alonso Sanz Caxa

Jo.n y Sex nan de

Juan, Fernando

Bracein

Valdeamer y exbalan

En aupta en Durante y posi.n En la villa de Brillas en dho dia mes y año estando en las Casas de los cr. D.n Sebastian Ferez, Sevilla y Espin, adonde se a celebrado la eleccion y en ellas los S.res Electores, haviendo comparecido los nombrados en ebanos, q. Alcaldes, Reg.res, Procurador Sindico. Alcalde de la Santa hermd. y Alma, nuevamente nombrados. y Habiendo leido, hice notoria la eleccion y nombramos que en ella se expresan a los S.res D.n Sebastian Maxilla, y D.n Joseph Sanz, Caxas, Alcaldes ordinarios, a D.n Fran.co Gonzalez Balverde, D.n Santos Balera, D.n Thomas Gonzalez, y D.n Gonz. Ferez Sevilla, Reg.res, concejo Justicia y Regimiento, dichos nuebamente electos, en sus Personas los quales dexe exortados, y tomaron dhos nombramientos de Alcaldes, y Regidores, y Juraron por Dios nro. Señor y una señal de cruz, que hizieron en la forma, en presencia de dhos S.res electores, y en manos de D.n Alonso Sanz, Caxas Reg.or decano, y elector, todos los nuebamente electos